

Listado provisional de Aprobados del proceso de selección RRHH2025-0008

CANDIDATURAS	DNI	7.1. MÉRITOS VALORABLES	7.2. ENTREVISTA PERSONAL	PUNTUACIÓN TOTAL	SUPERA EL PROCESO SELECTIVO
		PUNTUACIÓN TOTAL 7.1.	PUNTUACIÓN TOTAL 7.2.		
MORA GOMEZ ALFREDO	***5290**	33,06	10,1	43,16	SUPERA
MUÑOZ REDONDO YOLANDA	***0108**	33,8	11,2	45,00	SUPERA

La puntuación total que podrán obtener las candidaturas en la Entrevista Personal será de 20 puntos, siendo la puntuación mínima establecida de 10 puntos.

Contra la lista publicada podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

La presentación de las alegaciones se deberá realizar de manera electrónica a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, dirigidas a la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía.

No se admitirán alegaciones ni documentación remitida por otras vías distintas.

Durante el periodo de alegaciones sólo se podrá aportar documentación que acredite o aclare la información declarada inicialmente en el Anexo I, correspondiente a la convocatoria a la que se opta y presentado en plazo, no siendo admisible la inclusión de nueva información susceptible de valoración.

Todas las publicaciones relativas al proceso de selección de interés para las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, a efectos de comunicación y de cómputo de plazos, se harán en la página web www.agenciaandaluzadelaenergia.es, apartado «Trabaja en la Agencia».

De forma complementaria y a efectos informativos, se publicará en el Portal del Empleado/a de la Agencia Andaluza de la Energía.

Asimismo, dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Fecha de publicación: **15/04/2026**

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo: